



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 21 de abril de 2017

VISTO:

Que en la Res. 80/17 H.C.D., se deslizó un error material involuntario con respecto al título de grado de la Bioq. Victoria Interlandi; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Interlandi acreditó el título de Bioquímica y no de Odontóloga como se menciona en la Resolución de su designación como Profesora Asistente;


Que corresponde efectuar la rectificación correspondiente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(ad-referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el art. 1º de la Res. 80/17 H.C.D., donde dice "Od. Victoria INTERLANDI", debe decir "Bioq. Victoria INTERLANDI".

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 183
MR/es